

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Bienestar Social

Notificación de 01/03/2021, de la Delegación Provincial de Bienestar Social de Ciudad Real, por la que se acuerda la publicación de las resoluciones de suspensión de las pensiones no contributivas relativas a los expedientes que se relacionan en el anexo I. [2021/2421]

Se procede al presente trámite ya que, habiéndose intentado la notificación personal y preceptiva en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

De acuerdo con lo previsto en el Art. 44, 45 y 46 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a publicar en el BOE, en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en Sede Electrónica, el contenido de las resoluciones de suspensión de pensión no contributiva de invalidez/jubilación de los expedientes seguidos en la Delegación Provincial de Bienestar Social de Ciudad Real.

Los interesados podrán tomar conocimiento del contenido íntegro de dicha Resolución en las dependencias de la Sección de Prestaciones Periódicas de la Delegación Provincial de Bienestar Social, sita en C/ Paloma, 21, Ciudad Real.

Lo que se notifica indicándole que contra dicha Resolución podrá interponer reclamación previa a la vía de la Jurisdicción Social, ante esta Delegación Provincial dentro de los treinta días siguientes a la fecha de su recepción, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ciudad Real, 1 de marzo de 2021

La Delegada Provincial MANUELA GONZÁLEZ-HORCAJO VALENCIA

Anexo I

Expediente	Nombre	Apellidos	Fecha resolución	Localidad
200-2007-13-15825-I	Esperanza	Delgado García	10/02/2021	Ciudad Real
200-2018-13-00149-I	Maria Cristina	Brizuela Fernández	14/01/2021	Daimiel